



Resolución Jefatural No. 053 -2012-AGN/J

Lima, 08 FEB 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 392-2010-AGN/J de fecha 10 de agosto de 2010, se creó el Consejo Ejecutivo del Archivo General de la Nación como un órgano paralelo a la estructura orgánica de la Entidad establecida en su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, es conveniente disolver el Consejo Ejecutivo del Archivo General de la Nación al haberse cumplido la finalidad de su creación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disolver, a partir de la fecha, el Consejo Ejecutivo del Archivo General de la Nación, creado por Resolución Jefatural N° 392-2010-AGN/J, dejando sin efecto esta última, y sus modificatorias, en todos sus extremos.

Artículo Segundo.- Publicar la presente Resolución en el portal web institucional. El Área de Informática llevará a cabo lo dispuesto en el presente artículo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional